



## Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria 06/23 Técnicos para el área de Infraestructura del departamento de Sistemas de Información

PRESIDENCIA

7 de junio de 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Base Cuarta punto 5 de la *convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Técnicos para el área de Infraestructura del departamento de Sistemas de Información (06/23)*, esta Presidencia resuelve:

Primero. - Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo I de la presente Resolución con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la Base Cuarta punto 6 los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado la exclusión.

Segundo. - Convocar a los opositores admitidos a la primera parte de la fase de la oposición en la fecha, lugar y hora de realización que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - Esta Resolución se publicará en la página web de la CNMV (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), en la que los candidatos podrán consultar su inclusión o exclusión provisional mediante un código que se asignó al candidato al inicio del proceso y que le fue comunicado a través de correo electrónico.

De forma simultánea se informará al Centro de Información Administrativa de que ha sido expuesta la lista de admitidos y excluidos provisionales <https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorEmpleo.html>.

Cuarto. - En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de documentación para subsanar, se hará pública en la página web de la CNMV, (<http://www.cnmv.es/portal/quees/Ofertas/empleo.aspx>), la lista definitiva de admitidos al proceso de selección.

Quinto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda ante la jurisdicción social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL PRESIDENTE

Rodrigo Buenaventura

Firmado electrónicamente  
Datos de la firma en el documento electrónico



# ANEXO I

## TÉCNICOS PARA EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**CONVOCATORIA 06/23**

**Fecha de Publicación: 7 de junio de 2024**

**Plazo límite de subsanación: Hasta el día 21 de junio de 2024**

Código Identificación	MOTIVO EXCLUSIÓN	ADMITIDO/ EXCLUIDO	EXENTO EXAMEN DE IDIOMA
8403	No refiere la titulación exigida en la convocatoria	EXCLUIDO	NO
8425	No presenta CV Europass en Castellano No presenta Informe actualizado de vida laboral No presenta la solicitud en forma	EXCLUIDO	NO
8452		ADMITIDO	SI *
8478	No presenta CV Europass en Castellano No presenta Informe actualizado de vida laboral	EXCLUIDO	SI *
8525	No consiente en la verificación de datos y no presenta Documento de Identificación No presenta Informe actualizado de vida laboral	EXCLUIDO	NO
8602		ADMITIDO	NO
8631		ADMITIDO	NO
8660		ADMITIDO	NO
8667		ADMITIDO	SI *
8681	No refiere la titulación exigida en la convocatoria	EXCLUIDO	NO
8811		ADMITIDO	NO
8832	No refiere la titulación exigida en la convocatoria	EXCLUIDO	NO
8937		ADMITIDO	NO
8980	No presenta Informe actualizado de vida laboral	EXCLUIDO	SI *
9011		ADMITIDO	SI *
9020	No presenta CV Europass en castellano	EXCLUIDO	NO
9035		ADMITIDO	NO
9055	No presenta Informe actualizado de vida laboral No presenta Informe / Dictamen técnico facultativo No presenta la solicitud en forma	EXCLUIDO	NO
9111		ADMITIDO	SI *
9160	No presenta CV Europass en Castellano	EXCLUIDO	NO
9204		ADMITIDO	NO
9266		ADMITIDO	SI *
9336	No presenta CV Europass en Castellano No presenta Informe / Dictamen técnico facultativo	EXCLUIDO	SI *
9441		ADMITIDO	NO
9446	No refiere la titulación exigida en la convocatoria	EXCLUIDO	SI *
9483		ADMITIDO	NO
9489	No presenta CV Europass en Castellano	EXCLUIDO	NO
9537	No presenta CV Europass en Castellano	EXCLUIDO	NO
9570		ADMITIDO	NO

\*De acuerdo con las bases, la acreditación de dicha documentación se requerirá en el momento de adjudicación de las plazas. Si no se presentara dicha documentación o de la documentación presentada se dedujera que no se está en posesión de una titulación acreditativa del nivel requerido en las competencias requeridas en la convocatoria, conforme a los criterios anteriormente indicados, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el aspirante perderá el acceso a la contratación y quedarán anuladas sus actuaciones.



## ANEXO II

### Convocatoria 06/23 – Técnicos para el área de Infraestructura del departamento de Sistemas de Información

**Fecha, lugar y hora de la primera prueba de la fase de la oposición**

**Fecha:** 12 de julio de 2024.

**Hora:** 15:30.

**Lugar:**

Universidad Autónoma de Madrid.

Campus de Cantoblanco. Universidad Autónoma de Madrid, Calle Kelsen, 1, 28049, Madrid.

Facultad de Derecho.